

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.945

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Mediante el presente se notifica la resolución de Alcaldía núm. 2017-0435, de fecha 20 de noviembre de 2017, del tenor literal siguiente:

«Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional. — Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de trabajo para los distintos puestos existentes de auxiliar administrativo, con funciones burocráticas, grupo C2, del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2017.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2017, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1. Abellán Cabrerizo, Raquel.
2. Aguirre Subijana, Ignacio.
3. Arcal Pastor, Laura.
4. Bazán Ferrando, Raquel.
5. Beltrán Herrera, Gloria Emilia.
6. Benedicto Magallón, Emilio Chabier.
7. Berges Carbonell, María Teresa.
8. Bravo Martín, Yolanda.
9. Casanova García, María Teresa.
10. Ciércoles Guillén, Sara.
11. De Leiva Rodríguez, Alejandro.
12. Espuelas Segura, Sergio.
13. Fernández Montenegro, Ana Yolanda.
14. Fernández Sánchez, Eva María.
15. Gil Ruiz, Vanesa.
16. Gonzalvo Mallor, Ana.
17. Hernández García, Beatriz.
18. Lahuerta Buey, María José.
19. López Blasco, Verónica.
20. López Peco, Noemi.
21. Maicas Navarro, Vicente.
22. Martínez González, Ana María.
23. Martínez Oriol, María Jesús.
24. Maza Sampériz, Víctor Manuel.
25. Miranda González, Alba.
26. Moreno Casamayor, Natalia.
27. Nieto Roy, Ana Beatriz.
28. Ovejero Martínez, Concepción.
29. Palacios Cabeza, Ana Isabel.

N B O P Z

30. Pelegrín Barrionuevo, Javier.
31. Pérez Lapeña, Pilar.
32. Ramos Moyano, Cristina.
33. Sango Lamban, Isabel.
34. Soro Argueta, María Pilar.
35. Torcal Gallego, Carolina.
36. Trullén García, Raquel.
37. Ventura Rodríguez, Ana Ruth.
38. Zapater Piracés, María Cristina.
39. Zapater Piracés, María del Rosario.

• **EXCLUIDOS:**

Por las causas siguientes:

1. Abizanda Ferrer, Carla. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

2. Cecilia Ramos, Francisco Miguel. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

3. Conesa Cólera, María Eugenia. No adjuntar fotocopia simple del DNI del solicitante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

4. Del Cueto Belchí, David. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

5. Eri Gairín, María Concepción. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

6. González Quintas María Ángeles. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

7. Latasa Hernández, Cristina. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

8. Maestre Trasobares, José Luis. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

9. Tolón Berges, María Carmen. No adjuntar currículum profesional del aspirante, según establece en la base quinta (presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación), punto número 1.

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la alcaldesa, doña María Pilar Palacín Miguel, en Fuentes de Ebro a 20 de noviembre de 2017, de lo que, como secretaria, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Fuentes de Ebro, a 21 de noviembre de 2017. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.